INSTRUCTIVO PARA EL PERIODO DE INSCRIPCIONES



AGOSTO DE 2015



Plan de Estudios 1447 Generaciones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016

Esta información te servirá durante tu estancia en la Facultad:

A partir del semestre que ingresaste a esta Facultad, tienes veinte (20) semestres continuos *(salvo que te haya sido aprobada una suspensión temporal de estudios)* para concluir la Licenciatura en Derecho, al término de los cuáles causarás baja definitiva de la Universidad Nacional Autónoma de México. De los veinte (20) semestres mencionados, los primeros quince (15) semestres son con derecho a inscripción en período ordinario y extraordinario, a partir del semestre dieciséis (16) y hasta el semestre veinte (20) sólo podrás concluir la licenciatura mediante la presentación de exámenes extraordinarios.

Los alumnos que ingresaron a la Facultad en el semestre 2011-1 (agosto del 2010) tienen derecho a realizar su inscripción de cada semestre ordinario hasta el semestre 2018/1, a partir del semestre 2018/2 sólo podrán concluir la carrera presentando exámenes extraordinarios y si no acreditaran todas las asignaturas (68 en total) a más tardar en el periodo de exámenes extraordinarios del semestre 2020-2, al iniciar el semestre 2021/1 serán dados de baja de esta Universidad. Artículo 22 y 24 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

- 2. Si requieres suspender tus estudios de forma temporal puedes tramitar la <u>Suspensión Temporal de Estudios</u> (sujeta a la aprobación del H. Consejo Técnico de esta Facultad), con base en el <u>Artículo 23 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM</u>. Dicho trámite únicamente puede realizarse dentro de los diez primeros días de iniciado el semestre, en la Oficina de Control de Actas de esta Facultad. <u>Cualquier solicitud presentada fuera de tiempo será improcedente y desechada.</u>
- 3. De acuerdo al Plan de Estudios 1447, podrás inscribir en período ordinario las **SIETE** asignaturas del semestre que te corresponda; en caso de que necesites regularizar tu situación escolar, puedes inscribir en total, hasta **OCHO** asignaturas. En periodo extraordinario podrás inscribir hasta **tres** asignaturas.
- 4. Sólo puedes inscribir dos veces una misma asignatura en periodo ordinario y si en ambos casos la calificación es 5, NA (no acreditada) o NP (no presentada), no podrás inscribir dicha asignatura por tercera vez. En este caso, solo podrás acreditarla mediante la presentación y aprobación de examen extraordinario. **Artículo 33 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.**
- 5. <u>Los únicos horarios oficiales para inscripción a periodos ordinarios y de exámenes extraordinarios son los publicados en las mamparas</u> <u>de la Facultad y en la página Web: www.derecho.unam.mx.</u>
- 6. Por ningún motivo puedes registrar asignatura alguna, cuyo antecedente no hayas acreditado previamente, o registrar 2 o más asignaturas seriadas de manera simultánea, ya que aunque el sistema interno de inscripciones te permita realizarlo, dichas asignaturas serán dadas de baja por la Dirección General de Administración Escolar, aún cuando aparezcas en actas definitivas. Artículo 32 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

Cómo realizar la inscripción al semestre siguiente y/o al periodo de exámenes extraordinarios:

Para realizar tu inscripción a exámenes extraordinarios o al siguiente semestre, únicamente lo podrás realizar mediante el **Sistema de Inscripciones de la Facultad de Derecho (SIFD)**, el cual está ubicado dentro de la página electrónica de la Facultad. Permite que te inscribas desde cualquier computadora conectada a la internet en el navegador mozilla.

Para ingresar al **Sistema de Inscripciones de la Facultad de Derecho (SIFD) deberás ingresar la siguiente dirección electrónica en el navegador mencionado:** <u>http://www.derecho.unam.mx/inscripcion.html</u>; y a partir de que cargue totalmente la página, deberás seguir las indicaciones ahí estipuladas.

Medidas de seguridad a adoptar desde la primera vez que ingresas al SIFD:

Cambio de PASSWORD

- a) Al ingresar por primera vez al Sistema de Inscripciones de la Facultad de Derecho (SIFD), tu LOGIN son los 9 dígitos de tu número de cuenta y tu fecha de nacimiento (en formato ddmmaaaa), será el PASSWORD provisional. Una vez que ingreses estos datos, da un clic sobre la palabra ACEPTAR para que accedas al sistema como usuario autorizado. EL USO ADECUADO DE ESTE SISTEMA SERÁ ÚNICAMENTE TU RESPONSABILIDAD y en caso de hacer un mal uso con tu cuenta de usuario o de algún tercero, serás sancionado conforme a la Legislación Universitaria.
- b) CUANDO INGRESES, LO PRIMERO QUE DEBES REALIZAR ES EL CAMBIO DEL PASSWORD provisional asignado. Con esto, garantizas que únicamente tú puedas entrar al sistema de inscripciones para realizar todos los movimientos que requieras en los períodos correspondientes.

Para lo anterior, deberás hacer lo siguiente:

- I. En la pantalla principal, aparecerá tu nombre en la parte inferior izquierda y el plan de estudios al que perteneces.
- II. Revisa tus datos; da un clic sobre la palabra DATOS PERSONALES y aparecerán tres opciones en la parte superior izquierda de la pantalla, de las cuales deberás ingresar a la que dice: CAMBIO DE PASSWORD. Sigue las instrucciones para que el cambio de contraseña de inicio se realice de manera satisfactoria. Puedes cambiar el PASSWORD utilizando letras y/o números (entre 8 y 12 caractéres). No puedes modificar el LOGIN.
- c) Sólo tú debes conocer el PASSWORD de ingreso al Sistema de Inscripciones de la Facultad de Derecho. En caso de olvidarlo podrás acudir al Centro de Cómputo de la Facultad de Derecho y con una identificación oficial con fotografía, se te proporcionará inmediatamente. Si no presentas identificación oficial no procederá tu solicitud.
- d) Si no tienes la certeza de ser tú el único que conoce el PASSWORD de acceso, podrás ingresar al sistema y modificarlo, cuantas veces sea necesario.
- e) Si no realizas esta modificación, cualquier solicitud de aclaración de tu inscripción, respecto al periodo ordinario o extraordinario (materias dadas de alta o de baja por terceras personas) será improcedente y desechada.

Cerrar sesión o Salir del Sistema

Después de realizar todos tus movimientos en el periodo de inscripción correspondiente, podrás cerrar desde la primera vez tu inscripción, lo que impedirá que se modifique desde ese momento lo ya registrado.

Si vas a ejecutar algún movimiento posterior, dentro del mismo periodo de inscripciones lo único que debes hacer es dar un clic al icono siguiente: "SALIR DEL SISTEMA", de esta forma sólo tú podrás volver a ingresar, para realizar movimientos posteriores. Esto es muy importante, porque en caso de no hacerlo, la inscripción quedará abierta y si eventualmente otra persona utiliza esa computadora, podrá modificar la información ingresada por ti, lo cual será absolutamente tu responsabilidad. MUCHO CUIDADO Y CAUTELA.

Comprobante de inscripción

Antes de salir del sistema verifica tu comprobante de inscripción en pantalla para cerciorarte de haber ingresado correctamente a los grupos de tu preferencia; imprímelo y consérvalo para cualquier aclaración.

Los comprobantes de inscripción emitidos por el SIFD carecen de valor oficial; pero sirven como base del resultado de tu inscripción.

El único comprobante con validez oficial de tu inscripción es el expedido por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), el cual podrás obtener después del periodo de ajustes a la inscripción del semestre 2016-1 en la siguiente dirección electrónica: http://www.dgae-siae.unam.mx/www_reg.php. DEBERÁS imprimirlo y acudir a la ventanilla de asuntos escolares de la Facultad, para solicitar el sello respectivo.

iiQue no te sorprendan!! El único procedimiento autorizado por esta Facultad para realizar cualquier tipo de inscripción, tanto al periodo ordinario como extraordinario, es

mediante el ingreso al Sistema de Inscripciones de la Facultad de Derecho. Si lo realizas por otra vía no procederá reclamación alguna.

¿Cómo y cuándo deberás inscribirte?

Fecha y hora para inscribirte

 Ingresa al Sistema de Inscripciones de la Facultad de Derecho (SIFD) con tu LOGIN y PASSWORD; accede al módulo de CONSULTAS, para conocer la fecha y hora que se te asignó para realizar tu inscripción al periodo que corresponda, de acuerdo con el calendario escolar. Recuerda que entre más rápido realices tu inscripción, mayores posibilidades tendrás de quedar inscrito en los grupos de tu preferencia.

Para efectuar este procedimiento y/o revisar los horarios de las asignaturas, localiza las opciones ubicadas en la parte superior de la pantalla principal del SIFD; da un clic en el ícono denominado CONSULTA, e inmediatamente aparecerán en la parte superior izquierda, las siguientes opciones:

Fecha/Hora de inscripción	Esta función indica el horario de acceso al Sistema para realizar tu inscripción al periodo que se trate.
Grupos	Aquí podrás revisar los grupos disponibles de las asignaturas que te interesan. Para conocer los grupos, primero da un clic en: SELECCIONAR SEMESTRE. Elige el semestre al que pertenece tu asignatura, después da otro clic en SELECCIONAR ASIGNATURA, escógela y oprime ACEPTAR. Podrás ver las opciones de grupos de la asignatura seleccionada. El siguiente aviso aparecerá cuando estés realizando tus consultas: AVISO: ESTA NO ES TU INSCRIPCIÓN, SÓLO ES LA CONSULTA DE LOS HORARIOS QUE REALIZASTE.
Comprobante	Esta opción te permite conocer e imprimir el listado de las asignaturas que has inscrito en el periodo que se trate.
Salir del Sistema	Con esta opción cierras el sistema de inscripciones. RECUERDA QUE ESTA ES UNA MEDIDA INDISPENSABLE DE SEGURIDAD.

2. Únicamente podrás realizar tu inscripción, al periodo ordinario o extraordinario correspondiente, a partir del día y la hora designada en el SIFD (nunca antes) y hasta el cierre del mismo periodo (REVISA LA FECHA Y HORA DE CIERRE DEL PERIODO EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD). Cualquier solicitud presentada después del cierre del periodo correspondiente, será improcedente. Artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

Cómo te inscribes

Ingresa a la página web del SIFD, con tu número de cuenta (LOGIN) y la contraseña (PASSWORD) que para ese momento ya debiste modificar.

Luego, en la pantalla principal del sistema da un clic sobre la palabra INSCRIPCIÓN y realiza el siguiente procedimiento:

1. PARA DAR DE ALTA UNA ASIGNATURA:

Altas

Para inscribir las asignaturas que deseas primero da un clic en: <u>SELECCIONAR SEMESTRE</u>, elige el semestre al que pertenece tu asignatura, después da otro clic en <u>SELECCIONAR ASIGNATURA</u>, escoge la asignatura y oprime <u>ACEPTAR</u> y se desplegarán los grupos disponibles (solo los que tiene cupo en ese momento) de la asignatura que has seleccionado. Ejemplo: . Da de alta una asignatura

En el menú principal selecciona **Inscripción**, da un clic en **Altas**, en esta ventana elige en los menús desplegables, el semestre y la materia que desees inscribir,



Recuerda escribir tus materias UNA POR UNA Recuerda imprimir tu Comprobante.

2. PARA DAR DE BAJA UNA ASIGNATURA:

 Selecciona del menú principal Inscripción, elige la opción Bajas, aparecerán todas las materias que hayas dado de alta, selecciona aquéllas que ya no deseas marcando el recuadro de la columna X de cada una. Para guardar los cambios oprime Aceptar, si no deseas guardar ningún cambio da un clic en Limpiar.



¿Dónde te puedes inscribir?

a) DESDE UNA TERMINAL REMOTA.

- 1. Desde cualquier computadora personal que tenga acceso a la Internet e instalado el navegador MOZILLA FIREFOX.
- 2. En caso de no contar con el navegador mencionado, lo puedes instalar en tu computadora desde la pagina electrónica de la Facultad: www.derecho.unam.mx

b) CENTRO DE CÓMPUTO.

• Para la inscripción por esta vía, deberás presentar en el acceso al Centro de Cómputo una identificación oficial y el formato impreso del periodo que se trate. Sin esta documentación no podrás realizar el trámite por esta vía.

I. Instructivo para la inscripción a exámenes extraordinarios del Semestre 2015-2.

Inscripción: 17 y 18 de junio de 2015

Aplicación de exámenes: 22, 23, 24 y 25 de junio de 2015

Para la inscripción a exámenes extraordinarios del Semestre 2015-2 debes tomar en cuenta lo siguiente:

- 1. Modifica tu PASSWORD de ingreso al SIFD. Si no realizas esta modificación, cualquier solicitud de aclaración de tú inscripción a materias dadas de alta o de baja por terceras personas será improcedente y desechada. (Si esto ya lo hiciste, no es necesario volverlo a modificar).
- 2. Ingresa al SIFD a partir del día y hora asignado y hasta antes de que concluya el periodo de inscripción a exámenes extraordinarios del Semestre 2015-2, el alumno que no se inscriba en los días establecidos, no podrá presentar exámenes extraordinarios hasta el próximo periodo que se realizará en junio del presente año. Artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.
- 3. No se pueden registrar asignaturas, sin haber acreditado la precedente, con seriación simultánea, ni grupos cuyo examen se realice el mismo día a la misma hora (traslapadas).

- 4. Realizado todo el procedimiento favor de imprimir tu comprobante (el cual carece de valor oficial) y así concluirá el trámite.
- 5. Sólo puedes inscribir y presentar examen de un máximo de hasta tres asignaturas.
- 6. Verifica las claves de las asignaturas, así como su seriación, en este instructivo, en los jurados para exámenes extraordinarios del semestre 2015-2, publicados para el Plan de Estudios 1447 en las mamparas de la Facultad y en la página Web: www.derecho.unam.mx

	Inscripción a exámenes extraordinarios del Semestre 2015-2											
	CLAVE	E ASIGNATURA GRUPO FECHA HC										
1												
2												
3												

II. Instructivo para la Inscripción al Semestre 2016-1.

Periodo de Inscripción: 03, 04, 05 y 06 de agosto de 2015

Generación 2012: 30 de junio y 01 de julio de 2015

Inicio del semestre 2016-1: 10 de agosto de 2015

Para inscribirte al semestre 2016-1, debes tomar en cuenta que...

- 1. Modifica tu PASSWORD de ingreso al SIFD. Si no realizas esta modificación, cualquier solicitud de aclaración de tu inscripción respecto a materias dadas de alta o de baja por terceras personas será improcedente y desechada (Si esto ya lo hiciste no es necesario volverlo a modificar).
- 2. Ingresa al SIFD a partir del día y hora asignado y hasta antes de que concluya el periodo de inscripción al semestre 2016-1. El alumno que no se inscriba en los días establecidos, deberá realizarlo hasta el periodo de ajustes a la inscripción.
- 3. <u>Sólo puedes inscribir hasta ocho asignaturas.</u>
- 4. No se podrán inscribir asignaturas de una misma seriación simultáneamente o de las que no se haya acreditado la precedente.
- 5. No podrás registrar dos o más asignaturas en grupos que se imparta clase a la misma hora y el mismo día (traslapadas).
- 6. Verifica las claves de las asignaturas, así como su seriación, en este instructivo, en los horarios del semestre 2016-1 publicados para el Plan de Estudios 1447, en las mamparas de la Facultad y en la página web: www.derecho.unam.mx.
- 7. <u>Realizado todo el procedimiento, favor de imprimir tu comprobante (el cual carece de valor oficial) y así concluirá el trámite. La tira de materias, se generará hasta después de haber cerrado el período de Altas y Bajas, y deberás acudir a las ventanillas de Asuntos Escolares a obtener el sello correspondiente.</u>

	Inscripción al Semestre 2016-1									
	CLAVE	ASIGNATURA	GRUPO	L	М	Ι	J	V	HORARIO	SALÓN
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
	TEDMINAD T	L REGISTRO NO SE TE OLVIDE DAR UN CLICK SORR	E EL BOTÓN	SAL			TEM		ADA QUE SE CIEDDI	E EL ACCESC

... AL TERMINAR TU REGISTRO, NO SE TE OLVIDE DAR UN CLICK SOBRE EL BOTÓN <mark>SALIR DEL SISTEMA</mark> PARA QUE SE CIERRE EL ACCESO A TU INSCRIPCIÓN.

III. Instructivo para efectuar ajustes a la inscripción del Semestre 2016-1

Periodo de ajuste a la inscripción: 11, 12, 13 y 14 de agosto de 2015.

Generación 2012: 17 y 18 de junio de 2015.

En lo relativo a Altas y Bajas al semestre 2016-1 debes tomar en cuenta lo siguiente:

- 1. Modifica tu PASSWORD de ingreso al SIFD. Si no realizas esta modificación, cualquier solicitud de aclaración de tu inscripción respecto a materias dadas de alta o de baja por terceras personas será improcedente y desechada (si esto ya lo hiciste, no es necesario volverlo a modificar).
- 2. Ingresa al SIFD a partir del día y hora asignado y hasta antes de que concluya el periodo de ajuste a la inscripción al semestre 2016-1. El alumno que no realice los ajustes en el periodo establecido, no podrá realizar movimientos posteriores y lo que inscribió será definitivo. Si no se inscribió podrá hacerlo hasta el semestre 2016-2. Cualquier solicitud presentada después de que se cierre este periodo será improcedente y desechada. Artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.
- 3. El comprobante de inscripción en que consten los movimientos realizados, lo podrás imprimir después del cierre de este periodo.
- 4. Al finalizar el periodo, sólo podrás tener inscritas hasta ocho asignaturas en total.
- 5. No se podrán inscribir asignaturas de una misma seriación simultáneamente o de las que no se haya acreditado la precedente. Las que hayas inscrito y estén en este supuesto, serán dadas de baja por la autoridad competente (DGAE).
- 6. No podrás registrar dos o más asignaturas en grupos donde la clase se imparta a la misma hora, el mismo día (traslapadas).
- 7. Verifica las claves de las asignaturas, así como su seriación, en este instructivo, en los horarios del semestre 2016-1 publicados para el Plan de Estudios 1447, en las mamparas de la Facultad y en la página Web: www.derecho.unam.mx

	Ajuste a la inscripción del Semestre 2016-1										
	CLAVE	ASIGNATURA	grupo Baja	GRUPO ALTA	L	м	I	J	v	HORARIO	SALÓN
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											

... AL TERMINAR TU REGISTRO, NO SE TE OLVIDE DAR UN CLICK SOBRE EL BOTÓN **"SALIR DEL SISTEMA"** PARA QUE SE CIERRE EL ACCESO A TU INSCRIPCIÓN.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PLAN DE ESTUDIOS?

El Plan de Estudios del año 2011 al que a tú te integras al inscribirte en la Facultad de Derecho como parte de la generación 2011, 2012, 2013, 2014 o 2015, consta de 68 asignaturas que se cursan en un total de 10 semestres.

En este Plan de Estudios encontrarás que se han incluido asignaturas innovadoras como son los Juicios Orales, el Idioma Inglés en seis niveles y la vinculación con los estudios de posgrado.

En noveno y décimo semestre, podrás cursar asignaturas optativas que formen parte de alguno de los 23 Cursos Superiores de Posgrado (CSP) u Optativas Libres para concluir tu carrera.

Aquí encontrarás las opciones terminales que establece el Plan de Estudios.

CURSO SUPERIOR DE POSGRADO CON OPCIÓN A TITULACIÓN (con el 100% de créditos obtienes tu título de Licenciado en Derecho)

(Art. 27bis.- Adición aprobada por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho en su sesión ordinaria del veinticinco de marzo del dos mil quince, como sigue):

Artículo 27bis.- Los alumnos del plan de estudios 2011 deberán cumplir con los siguientes requisitos para poder acreditar esta forma de titulación:

- a) De ingreso:
- 1. Acreditar en máximo diez semestres continuos, contados desde su ingreso a esta Facultad, todas las asignaturas obligatorias que se establecen dentro del plan de estudios (54 asignaturas).
- 2. Tener promedio mínimo de 8.00 (ocho punto cero) entre las 54 asignaturas obligatorias del plan de estudios.
- 3. En las asignaturas obligatorias (54) no registrar en el historial académico más de 5 (cinco) asignaturas con calificación de NP (no presentó) en periodo ordinario, excepto el caso de que todas sean en el mismo semestre.
- 4. En las asignaturas obligatorias (54) no tener registrada en el historial académico más de 1 (una) asignatura con calificación de 5(cinco), tanto en exámenes ordinarios como extraordinarios
- 5. Los requisitos de titulación (Cómputo y Curso Permanente de Ética) deberán estar acreditados al concluir el décimo semestre de la licenciatura. El Servicio Social deberá estar liberado a la fecha en que concluyan las clases del décimo semestre conforme al calendario escolar del semestre correspondiente aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad.
- b) De permanencia
- 1. Aprobar en dos semestres en periodo ordinario, las doce asignaturas del Curso Superior de Posgrado al que está inscrito a razón de seis asignaturas por semestre.
- 2. En caso de obtener una calificación no aprobatoria (NP o Cinco) en el periodo ordinario que se inscriba por primera vez de alguna de las asignaturas del Curso Superior de Posgrado, automáticamente perderá el derecho de obtener el Título de Licenciado en Derecho por esta forma de titulación, pero deberá seguir cursando las asignaturas del Curso Superior de Posgrado al que se esté inscrito para obtener el 100% de los créditos optativos de su plan de estudios.
- 3. Obtener un promedio mínimo general de 8.00 (ocho punto cero) en el Curso Superior de Posgrado (doce asignaturas).
- c) De egreso
- 1. Una vez que tenga acreditado íntegramente el plan de estudios 2011, deberá solicitar el dictamen de cumplimiento de requisitos de ingreso y egreso ante la Secretaría de Asuntos Escolares.
- Si el dictamen elaborado por la Secretaría de Asuntos Escolares es positivo, el interesado deberá tramitar el Título de Licenciado en Derecho. Una vez
 obtenido el título para la equivalencia de los estudios de Posgrado, el interesado podrá acudir a la División de Estudios de Posgrado a realizar todos los
 trámites para poder presentar el examen y obtener el Diploma de Especialista.
- 3. En caso de que el dictamen elaborado por la Secretaría de Asuntos Escolares sea negativo, el interesado podrá inscribirse a cualquiera de las formas de titulación establecidas en los presentes Lineamientos, siempre que cumpla con los requisitos respectivos.

Todos aquellos alumnos que no cumplan los requisitos de titulación aquí establecidos, podrán inscribirse al Curso Superior de Posgrado de su preferencia, pero deberán optar por alguna otra de las formas de titulación de los presentes Lineamientos.

Todos los egresados que cumplan éstos requisitos podrán obtener su título de Licenciado en Derecho y además podrán solicitar su reconocimiento de estudios ante la División de Estudios de Posgrado para posteriormente realizar su examen para obtener su Título de Especialista.

CURSO SUPERIOR DE POSGRADO (Para obtener el 100% de créditos).

Los alumnos que no cubran alguno de los requisitos anteriores, pueden inscribir el CSP y al obtener el 100% de créditos, optar por alguna de las diversas opciones de titulación con que cuenta la Facultad que son:

- Totalidad de Créditos Alto Nivel Académico
- Tesis y Examen Profesional
- Estudios de Posgrado
- Ampliación y Profundización de Conocimientos (Diplomado)
- Práctica Jurídica por Trabajo Profesional

Examen General del Conocimientos.

CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS CON OPTATIVAS LIBRES

Los alumnos que opten por tomas Optativas Libres, deberán de cursar 12 de las 66 que se ofertan en el Plan de Estudios, para después optar por alguna de las diversas opciones de titulación con que cuenta la Facultad que son:

- Totalidad de Créditos Alto Nivel Académico
- Tesis y Examen Profesional
- Estudios de Posgrado
- Ampliación y Profundización de Conocimientos (Diplomado)
- Práctica Jurídica por Trabajo Profesional
- Examen General del Conocimientos.

NOTA IMPORTANTE:

Las asignaturas de los Cursos Superiores de Posgrado no pueden cursarse de manera simultánea con las Optativas Libres y viceversa.

El idioma inglés se incorpora como asignatura obligatoria del primero al sexto semestre. Con esta innovación el egresado contará con una herramienta que hoy día es indispensable para competir, en igualdad de condiciones, con los egresados de otras instituciones dedicadas a la enseñanza jurídica, que por regla general contemplan en sus mapas curriculares el dominio de una lengua extranjera. Las asignaturas de inglés podrán acreditarse bajo cualquiera de los siguientes esquemas: a) Mediante la inscripción al grupo presencial o en línea, correspondiente a cada nivel.

b) Mediante un examen en el que el alumno demuestre tener el conocimiento del idioma con el puntaje que corresponda al nivel que pretende acreditar. Para tal efecto, con el apoyo de la Coordinación del

Centro de Enseñanzas de Lenguas Extranjeras de la UNAM, se diseñaron exámenes tipo en donde se reúnen todos los conocimientos relativos a cada uno de los seis niveles de idioma que integran el Plan de Estudios, de tal forma que el alumno que posea conocimiento del idioma inglés y prefiera presentar exámenes globales, para acreditar esta circunstancia, podrá hacerlo y de esta forma quedará liberado del curso regular de los niveles que acredite con la aprobación de los exámenes relativos. c) Mediante certificado de aprobación del examen TOEFL, emitido por el Centro de Lenguas Extranjeras (CELE) de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Asignaturas obligatorias sin valor a créditos (Requisitos de titulación establecidos en el Plan de Estudios)

#	CLAV E	ASIGNATURA	SE PUEDE ACREDITAR MEDIANTE:
			1. Aprobar el curso de dos semanas en el laboratorio. Solo alumnos de 8º semestre.
1.			2. Aprobar el examen de la asignatura que se aplica cada semana en el laboratorio.
			3. Aprobar alguno de los cursos que se imparten en la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico de la UNAM. Pregunta en el
	0510	COMPUTO	laboratorio cuales cursos son equivalentes.
			4. Tener acreditado el curso de cómputo de la Escuela Nacional Preparatoria, de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de la
			Información y de Comunicación (DGTIC) o del Colegio de Ciencias y Humanidades. Pregunta en el centro de cómputo cuáles cursos son
			equivalentes.
2.	1119	CURSO PERMANENTE DE	1. Se deberá de acreditar dentro de los primeros ocho semestres de la Licenciatura.
		ETICA	

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DEL

PRIMERO AL OCTAVO SEMESTRE PLAN DE ESTUDIOS 1447

	SEM	CLAVE	ASIGNATURA	ANTECEDENTE
3.	01	1112	DERECHO ROMANO I	
4.	01	1114	HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO	
5.	01	1115	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO	
6.	01	1116	SOCIOLOGIA GENERAL Y JURIDICA	
7.	01	1117	TEORIA GENERAL DEL ESTADO	
8.	01	1118	DERECHOS HUMANOS	
9.	01	1120	INGLES I	
10.	02	1212	ACTO JURIDICO Y PERSONAS	
11.	02	1213	DERECHO ROMANO II	DERECHO ROMANO I
12.	02	1215	TEORIA DEL DERECHO	INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO
13.	02	1216	TEORIA DE LA LEY PENAL Y DEL DELITO	
14.	02	1217	TEORIA DE LA CONSTITUCION	
15.	02	1218	INGLES II	
16.	02	1309	METODOLOGIA JURIDICA	
17.	03	1312	BIENES Y DERECHOS REALES	
18.	03	1313	DELITOS EN PARTICULAR	
19.	03	1314	DERECHO CONSTITUCIONAL	
20.	03	1315	SISTEMAS JURIDICOS	
21.	03	1316	TEORIA DELPROCESO	
22.	03	1317	TEORIA ECONOMICA	
23.	03	1417	INGLES III	
24.	04	1413	DERECHO ADMINISTRATIVO	
25.	04	1414	DERECHO ECONOMICO	
26.	04	1415	GARANTIAS CONSTITUCIONALES	DERECHO CONSTITUCIONAL
27.	04	1416	OBLIGACIONES	BIENES Y DERECHOS REALES
28.	04	1417	SOCIEDADES MERCANTILES	
29.	04	1418	DERECHO PROCESAL CIVIL	TEORIA GENERAL DEL PROCESO
30.	04	1419	INGLES IV	
31.	05	1514	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	
32.	05	1515	DERECHO ADMINISTRATIVO II	DERECHO ADMINISTRATIVO I
33.	05	1516	REGIMEN JURIDICO DE COMERCIO EXTERIOR	DERECHO ECONOMICO
34.	05	1517	TITULOS Y OPERACIONE S DE CREDITO	SOCIEDADES MERCANTILES
35.	05	1518	CONTRATOS CIVILES	OBLIGACIONES
36.	05	1519	DERECHO PROCESAL PENAL	DERECHO PROCESAL CIVIL
37.	05	1520	INGLES V	
38.	06	1613	DERECHO FISCAL I	
39.	06	1614	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO I	
40.	06	1615	DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO	
41.	06	1617	DERECHO FAMILIAR	CONTRATOS CIVILES
42.	06	1618	INGLES VI	
43.	06	1804	FILOSOFIA DEL DERECHO	
44.	06	1809	CONTRATOS MERCANTILES	TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO
45.	00	0510	СОМРИТО	
46.	07	1706	DERECHO SUCESORIO	DERECHO FAMILIAR
47.	07	1717	AMPARO	GARANTIAS CONSTITUCIONALES
48.	07	1718	DERECHO COLECTIVO PROCESAL DEL TRABAJO	DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO
49.	07	1806	DERECHO FISCAL II	DERECHO FISCAL I

50.	07	1904	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO II	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO I
51.	07	1908	DERECHO BANCARIO Y BURSATIL	CONTRATOS MERCANTILES
52.	08	1814	DERECHO AGRARIO	
53.	08	1816	SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO COLECTIVO PROCESAL DEL TRABAJO
54.	08	1817	ARGUMENTACION JURIDICA	
55.	08	1818	JUICIOS ORALES EN MATERIA CIVIL	DERECHO PROCESAL CIVIL
56.	08	1819	JUICIOS ORALES EN MATERIA PENAL	
57.	08	1820	LOGICA JURIDICA	

ESPECIALIZACIONES DEL CURSO SUPERIOR DE POSGRADO

- 1448 Derecho Social
- 1449 Derecho Financiero
- 1450 Derecho Constitucional
- 1451 Derecho Civil
- 1452 Derecho Penal
- 1453 Derecho Fiscal
- 1454 Derecho Int. Público
- 1455 Derecho Empresarial
- 1448 Derecho Social
- 1449 Derecho Financiero
- 1450 Derecho Constitucional
- 1451 Derecho Civil
- 1452 Derecho Penal
- 1453 Derecho Fiscal
- 1454 Derecho Internacional Público
- 1455 Derecho Empresarial
- 1463 Derecho Laboral
- 1464 Derecho Familiar
- 1465 Derecho Notarial y Registral
- 1466 Derecho de la Información
- 1467 Sistema. de Responsabilidad de Servidores. Públicos.
- 1468 Género y Derecho
- 1469 Derecho Ambiental
- 1470 Derecho de Menores

OPTATIVAS

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS
0001	ANALISIS ECONOMICO DEL DERECHO	6
0003	BIOETICA Y DERECHO	6
0004	CONTRATOS MERCANTILES INTERNALES.	6
0005	DELITOS ESPECIALES	6
0006	DEONTOLOGIA JURIDICA	6
0007	DERECHOS FUNDAMENTALES	6
0008	DERECHOS DEL CONSUMIDOR	6
0009	DERECHO ANGLOAMERICANO	6
0010	DERECHO COMPARADO	6
0011	DERECHO CONCURSAL	6
0012	DERECHO INDIGENA	6
0013	DERECHO LABORAL BUROCRATICO	6
0014	DERECHO NOVOHISPANO	6
0015	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO	6
0016	DERECHO PROCESAL FISCAL	6
0017	DERECHO PUBLICO ROMANO	6
0018	FINANZAS PUBLICAS	6
0019	HISTORIA CONSTITUCIONAL DE MEXICO	6
0020	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO	6
0021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	6
0022	INFORMATICA JURIDICA	6
0023	INTEGRACION ECONOMICA	6
0024	INSTITUCIONES DE DERECHO FINANCIER	6
0025	JUICIOS ESPECIALES	6
0026	LEXICOLOGIA JURIDICA	6
0027	LOGICA JURIDICA	6
0028	MATEMATICAS APLICADAS AL DERECHO	6
0029	MEDIACION Y ARBITRAJE	6
0030	MERCOSUR	6
0031	POLITICAS PUBLICAS	6
0032	PRACTICA FORENSE DE AMPARO	6
0033	PRACTICA FORENSE DE DCHO.ADMVO.	6
0034	PRACTICA FORENSE DE DERECHO CIVIL	6
0035	PRACTICA FORENSE DE DCHO.MERCANTIL	6
0036	PRACTICA FORENSE DE DERECHO PENAL	6
0037	PRACTICA FORENSE DE DERECHO SOCIAL	6
0038	PRACTICA FORENSE DE FISCAL	6
0039	PROBLEMAS SOCIOECONOMICOS D MEXICO	6
0040	PROCEDIM.DE RESOLUCION CONTROVER.	6
0041	PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	6
0042	SISTEMAS POLITICOS CONTEMPORANEOS	6
0043	SOCIOLOGIA JURIDICA	6
0044	SOLUCION DE CONTROVER.COMER.EXTER.	6
0045	TECNICAS DE EXPRESION	6
0046	TECNICAS DE INVESTIGACION	6
0047	TEORIA POLITICA	6
0048	TLCAN	6
1030	SISTEMA POLITICO MEXICANO	6

1035	MEDICINA FORENSE	6
1037	PENOLOGIA	6
1040	DERECHO DEMOGRAFICO	6
1041	DERECHO MILITAR	6
1044	SEGUROS Y FIANZAS	6
1047	DERECHO MARITIMO	6
1051	LATIN JURIDICO	6
1052	CURSO MONOGRAFICO 1	6
1053	CURSO MONOGRAFICO 2	6
1054	CURSO MONOGRAFICO 3	6
1055	CURSO MONOGRAFICO 4	6
1056	CURSO MONOGRAFICO 5	6
1057	CURSO MONOGRAFICO 6	6
1058	CURSO MONOGRAFICO 7	6
1059	CURSO MONOGRAFICO 8	6
1060	CURSO MONOGRAFICO 9	6
1061	CURSO MONOGRAFICO 10	6
1062	CURSO MONOGRAFICO 11	6
1063	CURSO MONOGRAFICO 12	6
2165	DERECHO EMPRESARIAL	6

NOTA: CUANDO INSCRIBAS CURSOS MONOGRÁFICOS VERIFICA QUE NO HAYAS APROBADO PREVIAMENTE UNA ASIGNATURA CON LA MISMA CLAVE, YA QUE CADA SEMESTRE PUEDE VARIAR SU CONTENIDO PERO NO PUEDE REGISTRARSE EN TU HISTORIA ACADÉMICA MÁS DE UNA VEZ.